

INFORME DE COMISARIO AUTOLÍDER ECUADOR S.A.

Ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2017

A los señores Accionistas de la Compañía AUTOLÍDER ECUADOR S.A.

Según lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, de conformidad con los artículos 231 y 279 de la Ley de Compañías vigente y, a la Resolución No. 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, se emite el presente Informe para conocimiento de la Junta General de Accionistas de la Compañía AUTOLÍDER ECUADOR S.A.

Principios contables ecuatorianos

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Situación Económica

La disminución del precio del petróleo ha afectado significativamente a la economía del país, los impactos, han sido los siguientes: disminución de depósitos en el sector financiero, incremento en los índices de desempleo, incremento en los índices de morosidad en la cartera de crédito de las entidades financieras, así como la restricción en el acceso a líneas de crédito en los bancos a nivel nacional.

Entre 2006 y 2014, Ecuador experimentó un crecimiento promedio del PIB de 4,3% impulsado por los altos precios del petróleo e importantes flujos de financiamiento externo al sector público. Esto permitió un mayor gasto público, incluyendo la expansión del gasto social e inversiones emblemáticas en los sectores de energía y transporte. En ese periodo, la pobreza disminuyó del 37,6% al 22,5% y el coeficiente de desigualdad de Gini se redujo de 0,54 a 0,47 debido a que los ingresos de los segmentos más pobres de la población crecieron más rápido que el ingreso promedio.

Sin embargo, estos logros están en riesgo debido a los bajos precios del petróleo y la apreciación del dólar. Contexto que fue agravado por un terremoto que afectó la zona costera noroccidental del país el 16 en abril de 2016. Entre 2014 y 2016, el desempleo urbano aumentó de 4,5% a 6,5% y el subempleo urbano aumentó de 11,7% a 18,8%. En este mismo periodo, la pobreza y el coeficiente de Gini de desigualdad permanecieron básicamente estancados.

En ausencia de una moneda local y ahorros fiscales, el gobierno se ha visto en la necesidad de reducir la aún alta inversión pública y contener el aumento del gasto corriente. Las autoridades también han movilizado diferentes fuentes de financiamiento externo y se han realizado algunas reducciones del gasto.

En el año 2017 se realizó el cambio de Gobierno en el Ecuador, el cual ha tomado nuevas posturas para retomar una senda del crecimiento sostenible con mayor participación del sector privado, se puede observar que la tasa de desempleo disminuyó al 5,82% (ubicada en el 6,5% en el año 2016), y el coeficiente de Gini llegó a 0.46 (Grado de desigualdad en el Ecuador).

Para el año 2018, en el Ecuador se ha establecido un "Plan Económico" con 14 medidas que afectarán a la economía del país, en donde se busca la estabilidad y el equilibrio fiscal, la reestructuración y optimización del Estado, el equilibrio del sector externo y sostenibilidad de la dolarización; mejorando así, la balanza de pagos, las exportaciones y controlando la salida de capitales.

1. Contenido de la Opinión Profesional

Cumplimiento con normas legales, estatutarias y reglamentarias

La Administración de la Compañía ha cumplido sus obligaciones de acuerdo a las normas legales, estatutarias y a las disposiciones y/o resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los controles internos, administrativos y contables implementados por la Administración, son razonablemente aceptables.

La Administración y la Gerencia Financiera de la Compañía, prestaron su colaboración para el cumplimiento de mis funciones en calidad de Comisario, como lo disponen los Artículos 281 y 279 de la Ley de Compañías.

2. Exposición de cifras en estados financieros, registros de contabilidad y aplicación de las normas internacionales de información financiera controladas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las cifras mostradas en los estados financieros adjuntos: estado de situación financiera, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto de los accionistas y flujos de efectivo por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2017, corresponden a las cifras registradas en los libros de contabilidad de la Compañía a la fecha mencionada precedentemente.

En mi opinión, el estado de situación financiera, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto de los accionistas y el estado de flujos de efectivo de la Compañía AUTOLIDER ECUADOR S.A. al 31 de diciembre del 2017, se presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes y de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en riesgo la situación financiera de la Compañía, ni operaciones o gestión administrativa que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas relevantes o significativas o que existan hechos subsecuentes, entre la fecha de cierre de balances y la del informe de Comisario (Abril 13 del 2018), que a criterio de la Administración de la Compañía, pudieran tener efectos importantes en la presentación general de los estados financieros indicados.

Desconozco así mismo, de la existencia de cifras o valores no evidenciados en los estados financieros preparados por la Administración de la Compañía.

3. Disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías

En lo aplicable y pertinente a las operaciones de la Compañía en el ejercicio económico del 2017, razonablemente se ha dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías, referente a las atribuciones y obligaciones de los Comisarios; destacándose que la Compañía, proporcionó todas las facilidades para la consecución de mis servicios, poniendo a mi disposición los libros sociales, registros contables, estados financieros y anexos; además de la totalidad de la documentación de respaldo que fue requerida, por el ejercicio económico 2017.

4. Cumplimiento de obligaciones tributarias por el ejercicio del 2017

La Compañía ha cumplido razonablemente durante el ejercicio económico 2017, sus obligaciones tributarias como agente de retención y en sus declaraciones y anexos de tributos.

5. Documentos que se adjuntan al presente Informe

Para la opinión a los estados financieros y como parte integrante del presente informe, se deberán considerar:

- Estado de situación financiera,
- Estado de resultados integrales,
- Estado de cambios en el patrimonio de los accionistas; y,
- Estado de flujos de efectivo

Legalizado por:



Juan Sebastián Jaramillo F.
Ingeniero en Finanzas y Auditoría, CPA
Registro No. 17-5357
Abril 13 del 2018